

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Intervención de Fondo.
de la Diputación Provincial. — Teléfono 1700.
Cap. de a Diputación Provincial. — Tel. 1700

Viernes 2 de Febrero de 1962

Núm. 27

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasados: 3,00 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 5 por 100 para amortización de empréstitos

Administración provincial

Distrito Forestal de León

ANUNCIOS

Por la presente se anuncia a subasta los pastos de ganjería en el monte número 752 de la pertenencia del pueblo de Correcillas, Ayuntamiento de Valdepiélagos, de 300 cabezas de ganado lanar, con una tasación de 13 800 pesetas, durante cinco meses, de Mayo a Septiembre, ambos inclusive, en una zona de 85 Hs. y cuyos límites son los siguientes:

- N.— Monte del Marqués.
- E.— Fincas particulares.
- S.— id. id.
- O.— id. id.

La subasta tendrá lugar el día 24 de Febrero próximo, en la Casa concejero de dicho pueblo, a las doce horas de dicho día.

León, 25 de Enero de 1962.—El Jefe del Distrito, Antonio Fornes Botey.

352 Núm. 135.—63,00 ptas.

En el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 8, de fecha 11 de los corrientes, se ha anunciado subasta de maderas en el monte número 917 del Catálogo de U. P. de la pertenencia del pueblo de Vega de Espinareda de los siguientes aprovechamientos:

621 árboles de roble con una cubrición de 85 m. c. y 30 estéreos de leñas, siendo el precio base de licitación de 27.613,24 pesetas y el precio índice de 34 516,55 pesetas.

1.551 árboles de pino con una cubrición de 472 m. c. y 180 estéreos de leñas, siendo el precio base de 255.123,41 pesetas, y el precio índice de 318 904,27 pesetas.

En el mismo anuncio se fijaba como depósito provisional para poder tomar parte en la subasta de 828'02 por lo que se refiere a la ma-

dera de roble y 7.653,70 pesetas para la de pino, por lo que habiéndose sufrido error en dicho anuncio se hace constar por el presente que se trata de una sola subasta y por lo tanto el precio base de licitación será de 282.736,65 pesetas, el precio índice será 353.420,82 pesetas y por último la cantidad a ingresar como fianza provisional para tomar parte en la subasta es de 8 481,72 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 25 de Enero de 1962.—El Jefe del Distrito, Antonio Fornes Botey.

351 Núm. 134.—102,40 ptas.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio de Concentración Parcelaria

AVISOS

Se pone en conocimiento de los interesados en la concentración parcelaria de la zona de VILLARNERA DE LA VEGA, declarada de utilidad pública y de urgente ejecución por Decreto de 8 de Mayo de 1961, que la Comisión Local en sesión celebrada el día 23 de Enero en curso ha aprobado las Bases definitivas de la concentración que estarán expuestas al público en el local del Ayuntamiento de Riego de la Vega, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente a la tercera inserción de este Aviso en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Los documentos que los interesados pueden examinar en el citado local son: la copia del Acta por la que la Comisión Local establece las Bases definitivas; los documentos inherentes a ellas relativos al perímetro (fincas de la periferia que se excluyen o incluyen), superficies que se exceptúan por ser del dominio público y relación de fincas excluidas con el plano de la zona; clasificación de tierras y fijación de coeficientes; y las relaciones de propietarios y titulares de gravámenes y

otras situaciones jurídicas cuyo dominio y titularidad se ha declarado formalmente.

Contra las Bases puede entablarse recurso de alzada ante la Comisión Central de Concentración Parcelaria dentro del plazo de quince días hábiles contados desde que termine la publicación de las mismas, para lo que los reclamantes deberán presentar el recurso en las oficinas de la Comisión Local, expresando en el escrito un domicilio dentro del término municipal para hacerle las notificaciones que procedan.

La Bañeza, 24 de Enero de 1962.—El Presidente de la Comisión, Luis F rnanado Roa Rico.

330 Núm. 122.—133,90 ptas.

Se pone en conocimiento de los interesados en la concentración parcelaria de la zona de BERCIANOS DEL PARAMO, declarada de utilidad pública y de urgente ejecución por Decreto de 26 de Octubre de 1961 (B. O. del Estado de 15 de Noviembre de 1961), que las Bases provisionales de la concentración estarán expuestas al público durante el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la tercera inserción de este Aviso en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Durante el período señalado, todos aquellos a quienes afecte la concentración podrán formular ante la Comisión Local las observaciones verbales o escritas que estimen pertinentes, principalmente sobre clasificación, así de las tierras propias como de las ajenas. Advirtiéndose a todos que éste es el momento más interesante de la concentración y que una vez firmes las Bases en que se clasifican las tierras no puede volverse sobre tal extremo, por lo que se exhorta a los participantes a colaborar para hacer con la mayor exactitud y justicia posible la clasificación de todas las tierras incluidas en la concentración parcelaria.

Se advierte especialmente a los cultivadores de fincas (arrendata-

rios, aparceros, usufructuarios, etcétera) y a los titulares de hipotecas o cualquier otro derecho sobre las mismas que deben también, dentro del plazo señalado, comprobar si su derecho ha sido reconocido por el propietario afectado, a cuyo efecto deberán examinar el impreso correspondiente al propietario sobre cuyas fincas tengan alguno de los citados derechos, puesto que en dicho impreso deberán figurar su nombre y la finca que cultiven o se halle gravada a su favor.

Los documentos que los interesados pueden examinar en el local del Ayuntamiento de Bercianos del Páramo, son los siguientes:

a) Relación de las exclusiones que van a ser propuestas a la Dirección del Servicio de Concentración Parcelaria, a las cuales podrán hacer los interesados las observaciones que estimen pertinentes. Dichas observaciones han de hacerse por escrito y serán resueltas definitivamente por dicha Dirección.

b) Duplicado de los impresos-resumen enviados a los propietarios, en los que se expresan las parcelas que cada uno aporta, su clasificación y superficie, así como los cultivadores y titulares de gravámenes y otras situaciones jurídicas determinadas en el período de investigación y existentes sobre las fincas.

c) Coeficientes de compensación propuestos.

d) Plano parcelario de la zona a concentrar, en el que se reflejarán las Bases anteriormente indicadas.

Se emplaza a todos los propietarios, y especialmente a los que tengan su derecho inscrito en el Registro de la Propiedad, o a las personas que traigan causa de los mismos, para que, dentro del plazo de treinta días y si apreciaren contradicción entre el contenido de los asientos del Registro que le afecten y la atribución de propiedad u otros derechos provisionalmente realizada como consecuencia de la investigación, puedan formular oposición ante la Comisión Local aportando certificación registral de los asientos contradictorios y, en su caso, los documentos que le acrediten como causahabiente del titular inscrito, apercibiéndoles de que si no lo hacen dentro de aquel plazo se declarará el dominio de las parcelas y sus gravámenes y situaciones jurídicas en la forma que se publica, al efecto de su inscripción en el Registro de la Propiedad.

La Bañeza, 23 de Enero de 1962.—El Presidente de la Comisión, Luis Fernando Roa Rico.

308 Núm. 121.—278,25 ptas.

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de Red de Saneamiento y acondiciona-

miento de la Red de Caminos en Aldea del Puente y Villamondrin de Rueda (León).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones doscientas cuarenta y ocho mil trescientas cuarenta y ocho pesetas con dieciséis céntimos (2.248.348,16 pesetas).

El Proyecto y el Pliego de Condiciones de la subasta podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Servicio de Concentración Parcelaria en Madrid (calle de Alcalá, número 54), y en la Delegación de dicho Organismo en León (Juan de Bada-joz, núm. 1), durante los días hábiles y hora de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las Oficinas Centrales del Servicio de Concentración Parcelaria el día 26 de Febrero de 1962 a las trece (13) horas ante la Junta Calificadora presidida por el Secretario Técnico y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado 5.º del Pliego de Condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cuarenta y cuatro mil novecientas sesenta y seis pesetas con noventa y seis céntimos (44.966,96 pesetas) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 22 de Febrero de 1962.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe..... en su propio nombre (o en representación de..... según apoderamiento que acompaña), vecino de..... provincia de..... con documento de identidad que exhibe y con domicilio en..... calle de..... núm., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en..... se comprometo a llevar a cabo las obras de..... por la cantidad de..... pesetas (en letra y número) ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de Condiciones Facultativas del Proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta».

(Fecha y firma del proponente).

Madrid, 23 de Enero de 1962.—El Director, (ilegible).

373 Núm. 139.—207,40 ptas.

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

CONCESION DE AGUAS PUBLICAS

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Grupo Sindical de Mansilla de las Mulas (en formación).

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 10.400,00 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Esla.

Término municipal en que radiarán las obras: Cubillas de Rueda (León).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del R. D. Ley de 7 Enero de 1927, modificado por el de 27 de Marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto Ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 24 de Enero de 1962.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Cipriano Alvarez Ruiz.

325 Núm. 133.—144,40 ptas.

Estadística de las vacunaciones practicadas durante el expresado mes en esta provincia:

AYUNTAMIENTOS	ANIMALES VACUNADOS		ENFERMEDAD CONTRA LA QUE SE VACUNO	PRODUCTO EMPLEADO		Resultado obtenido	Carácter de la vacunación
	Número de cabezas	Especie		Clase	Núm. del lote		
Vegamián.....	15	Bovina..	Aborto contagioso	V. Ovejero.....		Bueno.....	Voluntaria
Cuadros.....	100	Ovina...	Idem.....	S. Y. V. A.....		Idem.....	Idem
Puente D. Flórez.....	40	Bovina..	C. Sintomático.....	Idem.....		Idem.....	Idem
Priaranza.....	50	Idem...	Idem.....	V. Ovejero.....		Idem.....	Idem
Bembibre.....	100	Aviar...	Peste Aviar.....	Idem.....		Idem.....	Idem
Cubillas de Rueda.....	150	Porcina..	Peste Porcina.....	Idem.....		Idem.....	Idem
Villaturiel.....	130	Idem...	Idem.....	Idem.....		Idem.....	Idem
Castrocontrigo.....	50	Idem...	Idem.....	S. Y. V. A.....		Idem.....	Idem
Bembibre.....	5	Bobina..	Mamitis.....	Ovejero.....		Idem.....	Idem
Reliegos.....	392	Idem...	Idem.....	Idem.....		Idem.....	Idem
Villaler.....	360	Idem...	Idem.....	Idem.....		Idem.....	Idem

RESUMEN:

Aborto contagioso.....	115
Carbunco sintomático.....	90
Peste Aviar.....	100
Peste Porcina.....	330
Mamitis.....	757

León, a 10 de Enero de 1962.—El Jefe del Servicio (ilegible).

272

Administración municipal

Aguntamiento de Villablino

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 722 de la vigente Ley de Régimen Local, en la Intervención de Fondos de este Ayuntamiento se halla expuesta al público, por espacio de quince días y a efectos de reclamaciones, la Ordenanza reguladora de los derechos o tasas por prestación de servicios en el Matadero municipal y por acarreo de carnes, aprobada por el Pleno municipal.

Villablino, 26 de Enero de 1962.—
El Alcalde, Manuel Barrio. 368

Requerimiento de pago

Por el presente se requiere a herederos de Carolina Nogueira, en ignorado paradero, a fin de que en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, ingrese en la Depositaria de Fondos de este Ayuntamiento, la cantidad de treinta y tres mil ciento noventa y tres pesetas con cuarenta y dos céntimos, en concepto de contribuciones especiales, con motivo de las obras de apertura, pavimentación y servicios de agua potable y residuarias, de la calle que se inicia en la de Juan Alvarado y llega a la Iglesia Parroquial.

Transcurrido dicho plazo sin realizar el ingreso, se expedirá certificación de débito para su exacción por la vía de apremio.

Villablino, 27 de Enero de 1962.—
El Alcalde, Manuel Barrio. 359

Ignorándose el actual paradero de los mozos del reemplazo de 1962 que al final se relacionan, pertenecientes a los Ayuntamientos que se indican, se les cita por medio del presente, para que comparezcan en la respectiva Casa Consistorial, a los actos de Cierre definitivo del alistamiento, y Clasificación y declaración de soldados, que habrán de tener lugar los días 11 y 18 de Febrero del año actual; advirtiéndoles que de no verificarlo, por sí o por persona que les represente, serán declarados prófugos, parándoles los perjuicios a que hubiere lugar:

Cistierna

- Álvarez Merino, Carlos, hijo de Emiliano y Rosa.
- Aparicio Fernández, Pedro, de Frigidiano y Aurora.
- Corral Rodríguez, Isidoro, de Alipio y María Luisa
- García Prieto, Antonio, de Olegario y Filiberta.
- García Valbuena, Antonio, de Abrahán y Juana.
- González Rodríguez, Joaquín, de Joaquín y Blanca.

Gutiérrez Pescador, Luis, de Severiano y Pilar.

Hermoso San Juan, Francisco, de Antonio y Ursula.

Iglesias González, Jonás, de Miguel y Paulina.

Mansilla Melón, Marcelino, de Eloy y Benedicta.

Martínez Díez, José, de Jesús y Sabina.

Pardo Martínez, Juan, de Juan e Isabel.

Pablos Reyero, Jesús, de Fermín y Quintina.

Valle Rozas, Miguel, de Aurelio y Casilda.

Villacorta Sánchez, Eloy, de Lucrecio y Amelia. 363

La Robla

Fernández Fernández, José, hijo de Donato e Indalecia.

García Miranda, Abelardo, de Abelardo y Ehedina.

Silva García, Manuel, de N. y Carolina. 393

Corullón

Alba Montoto, Ignacio, hijo de Antonio y Rosario.

Blanco Arias, Angel, de Ladislao y Purificación.

García, Manuel, de Josefa.

García Caurel, José, de Josefa y Manuela.

González Blanco, Guillermo, de Manuel y María.

Prieto Granja, Arturo, de Julia.

Rodríguez Montero, Alberto, de Gerardo y Elisa.

Valle González, César, de Antonio y Benigno. 394

Ayuntamiento de Toreno

Aprobado por esta Corporación el proyecto redactado por el Arquitecto don Daniel Calleja Calleja, importante en 102.008,63 pesetas, para ejecución de las obras de pavimentación de calles que enlazan con el camino del cementerio de la villa de Toreno, según el citado proyecto, queda expuesto al público por término de quince en la Secretaría, para que durante dicho plazo puedan formularse reclamaciones.

Toreno, 26 de Enero de 1962.—El Alcalde (negible). 358

Administración de justicia

Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Don Carlos de la Vega Benayas, magistrado-Juez de 1.ª Instancia número dos de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio sobre reanudación del tracto sucesivo a instancia de D. Francisco Moratitel Alvarez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta capital,

para la inscripción a su nombre en el Registro de la Propiedad de esta ciudad, de las siguientes fincas:

1.—Una mitad indivisa, de una casa, en la calle de San Francisco de esta capital, señalada con el número 8, que mide una superficie con inclusión del patio y huerta, de quinientos metros aproximadamente; linda: al Este o frente, con dicha calle; izquierda entrando, con casa de D. Teodoro Marcos, hoy de don Lázaro Alonso; derecha entrando con otra de D. Luis Ibáñez, hoy de D. Arturo Zoreta y Convento de la Concepción, y por la espalda, con Murallas. Inscrita al tomo 602, libro 41 de León, folio 52, finca número 1.012 duplicado, inscripción 6.ª

2.—Una mitad indivisa de un local o cochera, en la calle de San Francisco, hoy calle de Independencia, en esta capital, compuesta de treinta metros cuadrados de patio al descubierto y dos cuerpos de edificación o parte cubierta, separados, ocupando uno de dichos cuerpos a la izquierda del patio entrando en el local, cincuenta y cuatro metros, y el otro cuerpo a la derecha doce metros, sumando por tanto la parte cubierta sesenta y seis metros cuadrados, hallándose todo limitado por la izquierda con el solar de D. Casiano F. Villaverde, hoy de sus herederos, límite general de la totalidad del local y por la derecha por una línea perpendicular trazada de Este a Oeste, hacia la carretera o calle de la Independencia, lindando de frente, con la expresada carretera, derecha entrando con la restante porción del local que es de D.ª Sofía D. Selva; izquierda, solar o cocheras de D. Casiano F. Villaverde, hoy sus herederos y espalda, con muralla y casa de D. Gregorio Vidal, hoy sus herederos. Inscrita también en el Registro de la Propiedad.

Referidos inmuebles fueron adquiridos por el solicitante D. Francisco Moratitel Alvarez, por compra a doña Benedicta y D.ª María del Pilar Vidal González, y a D. Primitivo, don Luis, D. Octaviano, D. Alejandro y D.ª Lucía Vidal Pérez, y otros, en virtud de escritura pública de fecha 10 de Junio de 1955, otorgada ante el Notario D. Emilio de Mata Alonso.

Y en providencia de esta fecha dictada en expresado expediente, se acordó convocar, lo que se hace mediante el presente, a las personas ignoradas que pudiera perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que en plazo de diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer ante este Juzgado alegando lo que a su derecho conviniere.

Dado en León, a nueve de Enero de mil novecientos sesenta y dos.—Carlos de la Vega Benayas.—El Secretario, Francisco Martínez.

266 Núm. 132.—220,50 pts.

Juzgado Comarcal de Sahagún

Don Gumersindo Martínez Fernández, Oficial habilitado del Juzgado Comarcal de Sahagún (León), en funciones de Secretario.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 26/61, que se tramita en este Juzgado contra María Benítez García y Ramona Collado García, por estafa, se ha practicado la siguiente tasación de costas:

	Pesetas
Tasas judiciales por la tramitación de todo el juicio, según la tarifa primera del Decreto de 18 de Junio de 1959.....	765
Dieta y locomoción por citar a Ramona Collado García..	25
Reintegro y pólizas Mutualidades.....	70
Total.....	860

A deducir por sobrante del importe de los objetos subastados, una vez indemnizadas las perjudicadas..... 30

Total (s. e. u. o.)..... 830

Importa la precedente tasación de costas, las figuradas ochocientas treinta pesetas, de las que corresponde abonar cuatrocientas quince a cada una de las penadas María Benítez García y Ramona Collado García.

Para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, a fin de que sirva de notificación a la penada María Benítez García, de 24 años de edad, casada, sus labores y vecina de Madrid, con domicilio en Camino de Valderribas, 62, actualmente en ignorado paradero, por término de tres días, expido la presente en Sahagún, a veinticinco de Enero de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, G. Martínez.—V.º B.º: El Juez Comarcal sustituto, Teófilo Martínez. 338

Requisitoria

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y detención de la penada María Benítez García, casada, de 24 años de edad, sus labores y vecina de Madrid, con domicilio en Camino de Valderribas, núm. 62, actualmente en ignorado paradero, para que cumpla dos días de arresto menor según resulta del juicio de faltas núm. 25/61 que se tramita en este Juzgado, poniéndola caso de ser habida a disposición del mismo.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Sahagún, a veinticinco de Enero de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez Comarcal, Teófilo Martínez.—El Secretario, G. Martínez. 338